

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

27342 AUTOMÓVILES SÁNCHEZ, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EDUARDO FUENTES, S.A.U.
OZA MOTOR, S.A.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de Fusión

Se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/ 2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, que las juntas generales y universales de socios de las mercantiles "Automóviles Sánchez, S.A." (sociedad absorbente), y "Eduardo Fuentes, S.A.U." y "Oza Motor, S.A.U." (sociedades absorbidas), celebradas en fecha 10 de septiembre de 2012 han acordado por unanimidad la fusión por absorción de "Automóviles Sánchez, S.A." (sociedad absorbente), y "Eduardo Fuentes, S.A.U." y "Oza Motor, S.A.U." (sociedades absorbidas).

En razón de ello, "Eduardo Fuentes, S.A.U." y "Oza Motor, S.A.U." se disuelven y extinguen sin liquidación, traspasando en bloque la totalidad de su patrimonio a título universal a "Automóviles Sánchez, S.A.", de conformidad con el proyecto común de fusión suscrito por el órgano de administración en fecha de 29 de junio de 2012, y que ha sido presentado en el Registro Mercantil para su depósito. Los balances de fusión de las sociedades participantes en la fusión fueron cerrados a fecha 31 de diciembre de 2011.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo, que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los balances de fusión.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

A Coruña, 5 de octubre de 2012.- Los Administradores mancomunados de la Sociedad Absorbente y Sociedades Absorbidas, José Luís Sánchez López y M.^a Reina Freire Sánchez.

ID: A120069564-1